



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de febrero de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas de certificación de los niveles básico A2, intermedio B1, intermedio B2 y avanzado C1 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial correspondientes al curso académico 2018-2019 en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores materiales en el texto de la Resolución de 25 de febrero de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas de certificación de los niveles básico A2, intermedio B1, intermedio B2 y avanzado C1 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial correspondientes al curso académico 2018-2019 en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 48, de 11 de marzo de 2019, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Uno. En el apartado Quinto, inciso 5, donde dice:

"5. En el supuesto de que el número de personas inscritas para un determinado idioma supere los medios de la escuela solicitada, atendiendo a la proporción entre el número de personas preinscritas y los recursos humanos de los que dispone cada escuela, éstas podrán ser reubicadas para la realización de las pruebas en un centro distinto al que solicitaron en la preinscripción.

En este caso, para la adjudicación de la escuela se aplicarán los siguientes criterios en rondas sucesivas:

- 1.º Estar empadronado en la provincia donde se ubica la escuela solicitada.
- 2.º Estar empadronado en la Comunidad Autónoma de Aragón".

Debe decir:

"5. En el supuesto de que el número de personas inscritas para un determinado idioma supere los medios de la escuela solicitada, atendiendo a la proporción entre el número de personas preinscritas y los recursos humanos de los que dispone cada escuela, éstas podrán ser reubicadas para la realización de las pruebas en un centro distinto al que solicitaron en la preinscripción.

En este caso, para la adjudicación de la escuela se aplicarán los siguientes criterios en rondas sucesivas:

- 1.º Haber sido profesor de un centro público o privado concertado de nivel no universitario en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2018/2019 (solo para el caso de alumnado aspirante a la certificación de nivel C1).
- 2.º Estar empadronado en la provincia donde se ubica la escuela solicitada.
- 3.º Estar empadronado en la Comunidad Autónoma de Aragón".

Dos. El anexo I publicado con la Resolución debe ser sustituido por el que se adjunta en esta corrección de errores, en el que se han operado las siguientes modificaciones:

- EOI de Barbastro. Se incluye la extensión de Benasque. Certifica las siguientes enseñanzas: Inglés B1.
- EOI de Monzón, extensión de Fraga. Certifica las siguientes enseñanzas: Francés B1; Inglés A2, B1; Catalán C1.
- EOI de Teruel, extensión de Calamocha. Certifica las siguientes enseñanzas: Francés A2, B1; Inglés A2, B1.
- EOI de Teruel, extensión de Monreal del Campo. Certifica las siguientes enseñanzas: Inglés A2, B1.
- EOI de Alcañiz. Certifica las siguientes enseñanzas: Alemán A2, B1 y B2; Francés A2, B1 y B2; Inglés A2, B1, B2 y C1; Catalán A2, B1, B2 y C1.
- EOI de Alcañiz, extensión de Caspe. Certifica las siguientes enseñanzas: Francés A2, B1; Inglés A2, B1.
- EOI de Alcañiz, aula de Alcorisa. Certifica las siguientes enseñanzas: Inglés A2, B1.
- EOI de Zaragoza 1, extensión de Pablo Gargallo. Certifica las siguientes enseñanzas: Alemán A2; Francés A2, B1; Inglés A2, B1.



Anexo I - Escuelas Oficiales de Idiomas, niveles e idiomas objeto de certificación

EOIs	ALEMÁN			FRANCES			INGLES			ITALIANO			RUSO			CATALÁN			CHINO			ESPAÑOL		
	A2	B1	B2	C1	A2	B1	B2	C1	A2	B1	B2	C1	A2	B1	B2	C1	A2	B1	B2	C1	A2	B1	B2	
EOI Nº 1 ZARAGOZA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					x	x	x
Ext. María Moliner																								
Ext. Pablo Gargallo	x																							
EOI F.L. CARRETER	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				x	x		
Ext. Zueira																								
EOI UTEBO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
Ext. Pedrola																								
EOI CALATAYUD	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
EOI EJEJA																								
EOI TARAZONA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
EOI HUESCA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
EOI BARBASTRO																								
Ext. Ainsa																								
Ext. Benasque																								
EOI MONZON	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
Ext. Binefar																								
Ext. Fraga																								
EOI SABINANIGO																								
Ext. Jaca																								
EOI TERUEL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
Ext. Calamocha																								
Ext. Monreal																								
Ext. Utrillas																								
EOI ALCANIZ	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
Ext. Caspe																								
Aula Alcorisa																								
Aula Andorra																								
Aula Calanda																								
Aula Valderrobres																								